



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CSO N°028-2025 Acta número 028 de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas y veintisiete minutos del lunes 10 de noviembre del año dos mil veinticinco, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Sr. Walter Castro Mora -----

Participante(s) invitado(s): -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 028-2025 correspondiente al lunes 10 de noviembre del 2025 -----

ACUERDO N°001-2025: Se aprueba el Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 028-2025 correspondiente al lunes 10 de noviembre del 2025. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes queda aprobado y en firme. -----

ARTÍCULO ÚNICO: Informe Impactos del estrés térmico en el empleo y la productividad en Costa Rica.-----

Sr. Alexander Astorga Monge: El punto que tenemos para hoy es un punto el cual sí nos pareció urgente de ver por lo siguiente: la semana anterior la OIT presentó un informe, que es un borrador, el cual lo presentaron para valoración de los diferentes sectores. Participó gobierno, participó sector sindical y participó también el sector empleador. En ese informe se indican una serie de aspectos respecto a los impactos del estrés térmico en Costa Rica y, por la temática que es, los esfuerzos que venimos realizando, el hecho de que es un tema sobre el cual nosotros como país hemos buscado no solamente implementar las cosas, sino también incluso invitar a la región a que también las implemente en uno de los temas que además se vinculan con el cambio climático. Sí nos pareció urgente meterlo para esta sesión extraordinaria. ¿Con qué fin? Con el fin de que, inicialmente, podamos conocer este borrador de informe para poder, o al menos es la propuesta que traemos, dar un plazo razonable para que los diferentes sectores y los que estamos acá

en el consejo enviemos nuestras observaciones sobre el borrador de informe. Estas observaciones se puedan sistematizar y se pueda preparar un documento técnico respecto al informe, en sus alcances, sus recomendaciones, sus hallazgos y demás. Esa es la idea de hoy. Yo tengo algunas preocupaciones con el documento que me gustaría luego que las conversáramos, pero más allá de eso me gustaría que Alejandra nos pudiera presentar un poco este borrador de informe que la OIT divulgó la semana anterior con los diferentes sectores de manera...

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias, don Alexander. Sí, bueno, como le dice don Alexander, recibimos una invitación creo que todos los sectores— para participar en esta actividad de divulgación, pero también tenía como una connotación, que era divulgar el borrador como tal y, dentro de esta actividad, trabajar un poco estilo taller el tema técnico de estrés térmico por calor, que entendíamos sería incorporado también en el informe final. Nosotros, bueno, se tuvo la participación por parte del Consejo de la coordinadora del área de agricultura, que ha sido la pionera en el tema de estrés térmico, por lo menos dentro del Ministerio de Trabajo, y con el reglamento de estrés térmico por calor y el protocolo de hidratación, sombra, descanso y protección, que están relacionados con el tema. En esta actividad, bueno, se habló de este documento, que son estimaciones cuantitativas y cualitativas del empleo para la toma de decisiones con base en evidencia. Es un documento bastante amplio y, claramente, no lo vamos a poder ver acá en completo. La idea es que ustedes puedan tenerlo bajo acuerdo, para que lo revisen, lo analicen y puedan dar las observaciones correspondientes. La parte técnica la revisamos y, inicialmente, vemos que sí es un documento importante. Es un documento que estaba más en una línea futurista, o sea, de cuáles son los retos que tenemos en temas de estrés térmico por calor en el futuro, según los datos; o sea, son datos como muy globales de la condición en Costa Rica. Sin embargo, después de esta actividad, sí recibimos varias observaciones por parte, principalmente, del sector empleador, respecto a que encontraban la necesidad de que se incorporaran muchísimos otros puntos más técnicos de lo que ya se ha venido realizando en el país, porque el informe no lo contempla. Como les digo, fue realizado más en una línea de retos y no tomando en cuenta lo que ya el país ha venido trabajando. Entonces, el sector empleador, pues, claramente no estaba del todo conforme con este planteamiento, y la mayor solicitud es que tratemos de hacer esa incorporación de lo que ya el país tiene en materia de estrés térmico por calor. Creemos nosotros, desde el área técnica, que sí sería importante incorporar varios aspectos técnicos y normativos que se tienen en este momento,

para dar un mejor soporte al documento. Pero, en realidad, sí nos gustaría conocer un poco más a profundidad esas observaciones que tienen los sectores ya desde su análisis, para que podamos hacer una propuesta de modificación desde el enfoque tripartito, que ya sea conversado entre todos y, pues, sea una vía más fácil para lograr que la OIT pueda modificar este borrador y quede más alineado a lo que nosotros podemos visualizar como un documento correcto. Como les digo, bueno, es un documento muy académico, es largo; solamente este informe tiene 106, 105 páginas. Vienen antecedentes, alcances del informe, habla sobre el tema de la OIT en Costa Rica, que son temas muy generales, y luego ya empieza a hablar un poco más técnico más adelante, incorporando situaciones sectoriales, que tal vez ahí es uno de los puntos más delicados: cómo visualizan ellos el aspecto del manejo de estrés térmico por calor en cada uno de los sectores —construcción, agricultura, la parte industria— y, por ahí, tal vez es uno de los puntos más delicados, que necesitan mayor revisión, porque se dejó muchísimo trabajo que se viene realizando por fuera. Entonces, eso sería, tal vez, don Alexander, en grandes rasgos, porque, como le digo, sí habría que sentarse a revisarlo, a analizarlo, porque el documento es bastante extenso, para que lo podamos ver a detalle en sesión. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, muchísimas gracias. Vi que ahora don Sergio estaba levantando la mano. No sé si quiere hacer algún tipo de observación o tiene. -----

Sr. Sergio Miguel Alvarado Tobar: Era para indicar que las compañeras Laura y Mariela estuvieron presentes en la actividad, entonces no sé si ellas nos pueden comentar algo al respecto. Y yo ahora sí tengo algunos detalles para aportar al final, por favor. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé, doña, la verdad es que no la veo. No sé si tiene la cámara apagada. Este... no sé si tiene alguna observación. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Tengo la cámara prendida. No sé si será que no me veo por ahora. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahora sí ya la veo. Sí. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Como comentario general —ya después podría hacer otros—, sí notamos, como sector, algunos vacíos, pero igual nos dijeron que era un borrador. Inclusive ahí yo lo mencioné en la actividad, un poco la parte de la consulta al sector, y ya igual indicó la parte de ellos, como que fuera un trabajo más tripartito. Los trabajadores ahí que estaban representando, digamos, de la caña, de la piña, inclusive decían que hay cosas que ellos quisieran poder expresar y que no se les ha dado como ese espacio

para que quedara como la realidad más clara y reflejada de esos sectores. Y, por supuesto, que también vimos que estaba, digamos, toda la parte reglamentaria que existe a nivel de consejo. No estaba ahí, digamos, la compañera que fue del consejo empezó como a explicar ciertas cosas, pero como que en el estudio todavía no se habían retomado, entonces que eran como una oportunidad de hacerlo, pero sí nos insistieron mucho que era un borrador, que estaba en proceso y que no estaba concluido. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias, Laura., doña Mariana, que también estuvo. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, don Alexander. Bueno, primero que todo, buenas tardes. Comentarles que, cuando se hizo la invitación desde acá del consejo, yo no había confirmado porque ya tenía algunas actividades importantes programadas ese día y, a pesar de ello, poquitos días antes de que se diera la actividad, me notificaron de la presidencia ejecutiva de la Caja que tenía que asistir. Lastimosamente, para ese momento yo no conocía los documentos y, sinceramente, bueno, todavía me falta mucho por leer. Como dice Alejandra, son documentos muy densos, que sí definitivamente hay que sentarse a leerlos y entenderlos, porque sí, al final, tienen un bonito análisis técnico en el fondo. Entonces, para asimilarlo hay que leerlo con cuidado, atención y, francamente, no he tenido la oportunidad de hacerlo así. La actividad en sí realmente es muy general. Ah, sí, viéndolo por encinita, efectivamente no hacen referencia a muchas cosas que acá se están haciendo en el país y que sí sería importante se vea reflejado. Pero creo que, para ser un poco más consistente, como un aporte más enriquecedor, sí necesito sentarme con paciencia, como decía Alejandra, para poder ver los documentos. La actividad era una actividad, creo que ese era el objetivo, de presentación de un borrador muy general. Entonces, sí percibí la molestia de los compañeros. Este, bueno, creo que muchos lo percibimos también, algunas situaciones que se dieron en el evento. A mí me gustó mucho la intervención que hizo doña Eli —participaba doña Elizabeth Chinchilla— que participaba de la actividad, y creo que ella fue muy contundente con muchas cosas que efectivamente no aparecen en este documento. Teniendo presente que el documento es una generalidad y una proyección, sería muy bueno generar esos aportes, dado que es un borrador. Y también la impresión que me queda, al menos de la parte que representaba Costa Rica de la OIT en esta presentación, es que tienen la apertura de recibir esa información para ver cómo poder mejorar en esos aspectos sin afectar el objetivo propio que tenía el estudio. Al menos esa es la impresión que me dejó de los representantes que estaban a cargo de la actividad. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas, muchas gracias, Mariela. Sí, yo tenía algunas observaciones muy rápidas, muy pequeñitas, porque sí me gustaría que, luego, cuando el equipo técnico lo revise, podamos tal vez tener ya una discusión con lo que el equipo técnico ya puede ver, más las observaciones que tanto el sector sindical como el sector empleador y las otras instituciones que estamos acá podamos enviar. Dentro de las cosas que me llaman la atención está el periodo que se utiliza de referencia, el cual es un periodo que llega hasta el 2014. Eso me parece un dato nada menor, porque ya estamos hablando de que el último año que se utiliza en cuenta dentro del periodo de estudio, estamos hablando de hace 11 años. Eso es un periodo demasiado extenso, donde se habla de impactos a nivel, por ejemplo, de mercado laboral, tomando en cuenta las consideraciones de ese momento y, además, sin establecer claramente una relación de causalidad. Hay unas partes en el propio texto donde dice que se han perdido, por ejemplo, 11 000 empleos a causa del estrés térmico, pero no dice por qué a causa del estrés térmico. ¿De dónde sale esa conclusión? Esa conclusión establece no una correlación, sino causalidad. Y eso es un tema importante, porque en lenguaje académico —que entiendo que es un análisis muy académico el que hacen— sí tienen que establecer claramente esa diferencia, porque no es lo mismo decir que en un mismo periodo hubo una correlación entre dos situaciones diferentes, a decir que una de esas situaciones dio pie o dio lugar a otra situación; eso ya establece causalidad. De hecho, si no se hace de una manera correcta ese análisis de causalidad, se está precisamente ante una falacia de falsa causalidad. ¿Qué es lo que parece verse ahí? En ese párrafo, en este momento, no me están indicando por qué se dice que fue esa la razón de la pérdida de esos empleos. Entonces, ahí me genera una alerta adicional: en primer lugar, el periodo de referencia, y, en segundo lugar, una relación de causalidad que no se establece de una manera clara, lo cual es indudable que es sumamente importante. Entonces, bueno, una cosa, es decir —o se podría decir en esa parte del informe— que se logra evidenciar una correlación de esas dos situaciones, lo cual no sería técnicamente incorrecto. Pero la forma en que lo están poniendo, desde una lógica argumentativa de cómo tiene que ser un estudio de ese tipo, sí está incorrecta, porque está hablando de causalidad. Entonces, eso es muy, muy importante. Luego está lo que mencionaba Alejandra y que también ahora doña Laura y Mariela comentaron un poco, acerca de que el estudio no toma en cuenta todos los avances que se han venido dando en materia de estrés térmico. Y acá es importante que nosotros, como consejo, seamos objetivos, porque no se trata de que, para que veamos un estudio correcto, sea un estudio que diga que todo lo que hemos hecho está perfecto, que somos el mejor

país del mundo contra el estrés térmico y que no hay que hacer nada. No, probablemente haya brechas, probablemente haya que hacer cosas, pero es importantísimo que las cosas que haya que hacer, para poder diagnosticar las brechas, nos basemos en lo que ya hay, cuando menos. Y el problema es que, pareciera ser que, si bien es cierto, se marca una visión futurista de los retos que tenemos, el tema es que, a la hora de recomendar y de buscar evidenciar lo que hay que hacer, no estamos partiendo de lo que ya hay, sino que estamos partiendo casi que de un punto cero, que no es la realidad. Y eso me parece otro error grave, porque, si bien es cierto, uno puede hacer análisis aspiracionales y demás, es importante siempre partir de un contexto que sea lo más realista posible. Y eso no se denota en esto, porque se ignora un montón de normativa y esfuerzos que se han venido haciendo. De hecho, me hubiera gustado que estuviera conectado en este momento don Olman, porque don Olman fue uno de los precursores de la normativa para el estrés térmico, justamente en una época muy similar al último año de referencia del estudio. Poquito después, me parece que fue cuando se estaban experimentando algunas situaciones en el Ingenio Taboga, que él vino con algunos casos... vea, justamente está acá entrando don Olman. Pero sí, digamos, justamente cuando comenzamos a empezar a notar avances en materia de lucha contra el estrés térmico, que es algo que Costa Rica, que es un país tropical, viene experimentando desde hace muchísimo tiempo. No es algo que sea exclusivo del cambio climático. Por el cambio climático, lo que se ha dado es un poco del cambio en la configuración de las zonas endémicas y demás, pero siempre, como país tropical, nosotros hemos tenido que implementar medidas por las altas temperaturas en diversas zonas. Ya lo veníamos experimentando y, bueno, qué dicha que ya está por acá don Olman. Don Olman fue uno de los que comenzó a abogar por que tuviéramos normativa específica para combatir el estrés térmico por calor y también para tener protocolos de hidratación, entre otras cosas. No obstante, el informe ignora todo eso, o sea, no lo dice. Entonces, es un problema, porque es un informe que, si esto lo ve alguien que no tiene contexto, va a tener un sesgo enorme, un sesgo gigante, porque va a pensar que no hemos implementado absolutamente nada y que no hacemos nada como país. Cuando lo cierto es que hay una serie de avances importantes, y obviamente, desde una lógica realista y aspiracional, lo que tenemos que hacer es, tomando en cuenta lo que ya tenemos, ver qué es lo que nos falta, cuál es la brecha, y ponernos a trabajar sobre esas brechas. El problema es que, si el diagnóstico que se está haciendo —que es este informe— parte de un punto cero, es como que tuviéramos que empezar desde cero. Y la realidad que tenemos como país es que no estamos empezando desde cero.

Ya tenemos un camino recorrido y hemos hecho bastantes cosas, aunque se entiende que probablemente haya varios aspectos en los cuales tenemos que mejorar. De hecho, de cierto modo parece hasta contradictorio que, en diversos foros, a Costa Rica la han invitado para ir a exponer los avances que tenemos en materia de regulación para estrés térmico y los protocolos de hidratación, así como las medidas para el cambio climático, como, por ejemplo, la prevención de enfermedades transmisibles por vectores y otras que están relacionadas con estos temas. Costa Rica más bien ha liderado un poco la discusión en estos temas. Hemos ido, por ejemplo, a la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo; nosotros fuimos a exponer sobre esto. También hemos estado en el marco de la OEA hablando sobre esto. En el marco de la Semana de la Salud Ocupacional del año anterior hablamos de estos temas en la OIT. Como para que después vengan con un informe donde no se mencione nada de lo que, como país, hemos hecho... entonces uno dice: "Oye, pero por un lado se muestra o se hace saber de los avances que tenemos, inclusive nos llaman a que los expongamos para que otros países puedan replicar las prácticas que tenemos acá, pero, por el otro lado, en un informe se ignora y no se hace ni siquiera una acotación a un marco referencial de lo que ya se tiene." Entonces, son varias cosas que me parecen vacíos que no son nada menores. No quería decirlo de esa forma, pero sí me parecen un tanto groseros, porque no se mencionan del todo los avances. Y, por otro lado, me parece que utilizar como periodo de referencia del año 86 al año 2014 está completamente alejado y no está en ese periodo tomando en cuenta la aplicación de esta vasta normativa que nosotros tenemos. Entonces, es un informe que, al final, no nos va a dar información realista de lo que el país todavía tiene que implementar, así como de los impactos que estamos teniendo con la normativa de hoy, que yo creo que eso sería lo valioso acá. O sea, si tuviéramos un informe que analizara, por ejemplo, del año 2010 al año 2022, uno podría decir, bueno, ahí estaríamos abarcando inclusive una parte del periodo donde todavía no existía la reglamentación contra el estrés térmico, donde todavía no existían los protocolos de hidratación, y luego veríamos el periodo donde ya existe la normativa. Entonces podríamos más bien ver la curva de mejora que pudo haber existido, o si no la hay, si resulta, bueno, mira, no se ve un impacto realista. Pero es que ni siquiera se tiene eso en el periodo total de referencia como para poder identificarlo de una manera correcta. Entonces, al menos estas son algunas observaciones que, muy por encima, tengo yo de lo que pude ver del informe. Les soy honesto: no he podido leerlo al 100%. Pude leer algunos fragmentos, las partes más importantes, pero sí considero que es un informe que, desde ya, le noto algunas inconsistencias. Entonces, sí es importante que las

señalemos, que podamos hacerle ver a la dirección ejecutiva del Consejo nuestras observaciones para que sean parte del análisis técnico que vayamos a tener y poder tener una posición como consejo. Y de nuevo, acá lo que nos interesa no es que, en el momento en que se haga un informe de este tipo, se diga que todo está perfecto. No, no es esa la idea. No se trata de que sea una oda a lo que hemos implementado y que digan que todo es una genialidad. Sin embargo, lo que uno espera es que sea realista y que se aboque, a partir de lo que hemos hecho y tomando en cuenta ese contexto de lo que sí tenemos, a ver cuáles son las brechas y qué es lo que aún nos falta por hacer para realmente prepararnos para los retos que trae el cambio climático en materia de estrés térmico por calor y otras cosas. Yo sé que el informe no es particularmente de cambio climático, pero sí una de las conclusiones que se tienen de la época que estamos viviendo es que el cambio climático sí ha supuesto una serie de retos más complejos en materia de estrés térmico, por los cambios que se dan a nivel de zonas endémicas y demás. Entonces, bueno, por ahí al menos lo que, de momento, podría anotar con respecto a esto. Me gustaría escucharlos, don Olman —sé que hace poco entró—, tratando de darle un poco de contexto. Estamos hablando de este informe que sacó la OIT, o más bien, un borrador de informe que sacó la OIT desde Ginebra, el cual fue presentado la semana anterior a los sectores, y la verdad sí tenemos cierta preocupación, sobre todo por el hecho de que no se está tomando en cuenta la normativa que ya tenemos, entre otros aspectos que estaba yo conversando también antes de que doña Laura y doña Mariela comentaran un poco de lo que ellas pudieron percibir. Y la idea es que este informe sea analizado por nosotros, que demos un plazo —que ahorita podemos ver cuál va a ser el plazo— para enviar las observaciones, y que el equipo técnico, la dirección ejecutiva del Consejo, pueda preparar ya un borrador o propuesta de posicionamiento técnico para que lo podamos analizar acá. Entonces, por ahí va el asunto.

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, don Alexander. Justamente iba a hacer referencia a parte de lo que usted decía. Si bien es cierto que el documento no es específico para el tema de estrés térmico y no contempla lo del tema del cambio climático, también creo importante que Costa Rica ha hecho enormes esfuerzos por la parte de vender un país verde y por generar cambios a favor del ambiente, que tampoco, en términos generales, eso se menciona y, sin duda, genera un efecto importante a nivel de mercado. ¿Por qué? Justamente cuando ellos, en el informe —y me llamó mucho la atención el dato—, hablan de la variación de la contribución de cada sector en el producto interno bruto y cuánto se ha perdido o cuánto se ha dejado

de percibir, uno de los sectores que más pérdida reflejan o proyectan ellos es servicios. Entonces, en algún momento decía: "Mira qué chistoso, no es ni la agricultura ni la construcción." Y es justamente porque, tal vez, en nuestra economía no son estos los sectores que más generan aportes, pero sí el de servicios. Inclusive, dentro de los mapas de calor, que ellos hacían, las proyecciones mostraban que una de las zonas más afectadas era Guanacaste, por ejemplo. Entonces, uno dice: "Bueno, si hay servicios, si tenemos presente que uno de los servicios que tenemos ahí más fuertes también es la parte hotelera, el impacto que esto puede generar en términos generales en la visión de un país verde, un país que se preocupa por el ambiente, y la afectación que adicionalmente puede tener esto en las industrias, en el trabajo de nuestra población costarricense..." De alguna forma, considero importante que esos vacíos de información se solventen también con ese esfuerzo que hace Costa Rica como país en temas ambientales, que, si bien es cierto, no es el fondo de la parte laboral, sí es algo que impacta fuertemente el desarrollo y el proponer las soluciones de trabajo en nuestro país. Sí comparto con ustedes que, si bien es cierto, y tal vez pudo haber sido por ahí, no contemplaran los aportes que hay justamente por el periodo en estudio, pero sí es importante resaltar todos esos esfuerzos que Costa Rica hace como país en pro del ambiente y de la protección de las personas trabajadoras. De lo poquito que recuerdo de la exposición y lo que he leído, les agradezco eso. Muchas gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias, doña Mariela Alejandra.

Sra. Alejandra Chaves Fernández Sí, tal vez nada más para reforzar un poco lo que decía don Alexander del periodo. Ellos ahí ponen una justificación en el documento: manejan un tipo de rango de periodos. Sin embargo, sí es importante que les hagamos esta observación muy clara, porque, en efecto, ellos sí tocan el tema de cambio climático como si fuera un factor importante para determinar que eligieron el periodo 2014. Pero, en efecto, nosotros empezamos a trabajar en el país el tema de estrés térmico específicamente en el 2014, o sea, a partir de ese rango de tiempo que es —vamos a ver—, tienen razón que ahí se produce el cambio, pero las acciones se dan después de ese periodo. Entonces, generar un documento que se busca sea base para generar acciones es un documento que prácticamente nace muerto, generándolo en este momento porque ya hemos hecho muchísimas cosas. Entonces, eso ya no tendría ningún sentido de tomarlo como referencia, porque ya hemos pasado 10 años generando acciones; ya esa situación cambió. Entonces, creo que sí es parte de lo que nosotros vamos a resaltar mucho desde la parte técnica, porque, en efecto,

empezamos a trabajar el tema en el 2014, tuvimos el reglamento aprobado en el 2015, y hemos hecho campañas sobre el tema y acciones en empresas e instituciones a partir de esas fechas. Entonces, si bien es cierto, el periodo es correcto en que fue donde se produjo el cambio, ¿no?, así, para tomar el informe solamente con esos datos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas, muchas gracias, Alejandra, don Sergio. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Gracias, Alejandra. ¿Me permite proyectar un momento ahí un par de notas que traigo? Voy a ver si me da bien con el asunto. Todavía no me permite... voy a ver si ahora sí, y voy. Bueno, primero que nada, un reconocimiento de parte del sector empresarial: don Olman ya está con nosotros. Me pusieron esa misión de mencionar que usted fue uno de los pioneros, junto con otros héroes anónimos, que estuvieron detrás de este tema en el pasado, y fue uno de los que iniciaron con esto, don Olman, para que lo tenga presente. El sector siempre se lo reconoce como tal. Entonces, me gustaría ver si es posible que algunas de estas observaciones que estamos planteando aquí puedan ser contempladas en el acta. Yo les mando la copia ahora. Bueno, sobre el proceso, algunas cosas ya las han comentado, como que no haya sido bajo un informe tripartito. Gracias por la acotación -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Don Sergio, nada más, perdón, no se no se están viendo las lo que nos quiere presentar, estamos viendo la misma ventana del de nosotros. Nos vemos a nosotros mismos. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Voy de nuevo ahora. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahora sí. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Vamos a ver... ahora el que no la veía bien soy yo. Bueno, básicamente... no, ahora sí lo veo bien. Ahí se ve bien correcto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, ahí lo vemos. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Bueno, que lamentamos que el tema no se haya manejado en forma tripartita, como lo hemos sentido, por ejemplo, como sector. La ausencia de una consulta previa, pues, limita esa validez técnica y el equilibrio social del documento. Hay que hacer un comentario. Nosotros, cuando nos enteramos del asunto —que fue muy contra la fecha de presentación—, el día previo se mandó las observaciones y el conocimiento. Lo hacemos el comentario, por ejemplo, por lo menos así lo entendimos nosotros en el sector: era que este tema no era un informe parcial, era ya un informe definitivo. Entonces, eso nos dejaba, de alguna forma, complicado el asunto, sobre el tema. O sea, la no participación de

trabajadores, patronos y el Estado, pues, nos dejó una limitación en ese sentido. Y déjenme ver... que no puedo avanzar, no sé qué estoy haciendo mal. Voy de nuevo. No puedo bajar aquí. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Don Sergio, si no nos lo pasa y nosotros lo presentamos también. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Sí, está comiendo este tema aquí, entonces sí puede ser eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tiene dos pantallas usted casualidad. Sí, debe ser por eso. Sí, que a veces se confunde uno. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Bueno, ya me salí de la otra pantalla. Este, voy a hacer un último intento a ver si lo logro y sí, por supuesto que se los que se los paso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahí lo vemos. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Pero no lo logro avanzar, entonces no se los se los copio porque es mucho más fácil y así ustedes me ayudan. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Bueno, básicamente voy haciendo los comentarios porque ahí lo tengo. Este el ese tema. Bueno, ya se los paso. Informe definitivo, a ruego del sector, planteamos la posibilidad de que no, de que no se hiciera como definitivo. No toma en cuenta, pues, los avances, como ustedes dicen. La comisión sobre nefropatía no fue, no fue tomada en cuenta en ese estudio. Tampoco la Comisión de ministros, de ministros de Salud de Centroamérica, que es otro órgano que ha estado trabajando muchísimo en estos temas. No he estado tomando en cuenta lo del sector. Este, el período de tiempo, tal y como lo mencionaron ahora, también fue una situación complicada y, de una u otra forma, voy a copiar esto. Copy y lo pongo en el chat. Ahora sí. No, no está, no aparece como tal. Entonces, lo sigo leyendo y ahora se los paso. Okay, ese tema, el contenido de la calidad técnica no refleja la realidad actual de Costa Rica. Datos desactualizados. No se hace, o sea, se repiten recomendaciones que ya están en el reglamento correspondiente, que tiene el decreto 39147, sobre presión y protección en contra estrés térmico. Carece de sustento científico, no cita estudios nacionales recientes ni investigaciones de universidades como la UCR y la Universidad Nacional. Las estimaciones económicas que usted plantea, don Alexander, tampoco sabemos el sustento de dónde viene. Y invisibilizan lo que ha hecho la Caja, el Ministerio de Trabajo, el INS, el Ministerio de Salud y el propio Consejo en la materia. Se lo decía la Comisión Mesoamericana de Nefropatía, no se toma en cuenta ni el Consejo de ministros de Salud. Entonces, consideramos que ignorar

estos esfuerzos distorsiona el asunto. Ahora, sobre el impacto potencial del informe, podría afectar la credibilidad de políticas públicas que ya se han emitido, transmitir mensajes incorrectos a organismos internacionales, inversionistas y, por supuesto, no apto que a partir de ahí se puedan desarrollar tipos de políticas públicas, por no tomar en cuenta los factores que ya se han mencionado. Entonces, el llamado como sector —yo creo que es la línea que usted estaba planteando, don Alexander—, nosotros reafirmamos como sector patronal el compromiso con la salud ocupacional, el bienestar de las personas trabajadoras y la sostenibilidad, la disponibilidad que tiene UCCAEP para participar activamente en la elaboración de políticas basadas en evidencia y con una visión de corresponsabilidad social. Y, además, la sugerencia de que el estudio sea revisado integralmente, que se incorpore evidencia científica nacional, datos actualizados de las bases de datos que ya existen y que se reconozcan las adecuadas políticas públicas, como bien dijo don Alexander, de lo que ya se tiene caminado, aunque no esté perfecto, pero que se tomen en cuenta ese tipo de cosas. Entonces, les voy a pasar el archivo para que esto que acabo... lo que hice fue leer lo que traímos ahí. Es un resumen, son unos cuantos detalles para que se puedan incorporar, por favor, en el acta. Esa es más o menos la línea y, como les digo, le reiteramos el agradecimiento a don Olman, que fue el primero en esto. Yo fui parte de ese reglamento, del equipo técnico que lo planteó en su momento, cuando se trabajó inicialmente en esta línea. Y, además, como todos, pues, la idea básicamente es verlo entre todos. Sí, reiteramos: fue UCCAEP el que, comunicándose con la dirección general de la OIT en Costa Rica, solicitó el día anterior incluso, que no se hiciera público el documento porque podría atender confusión. Gracias. Es todo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias, don Sergio. Tengo doña Laura. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sí, igual, como para aportar un poco más a esta discusión desde mi primera intervención, yo todavía tampoco he podido leer todo el documento; entonces, me baso mucho en la exposición que nos presentaron ese día. Algo que me genera preocupación es que ellos hacen una proyección a lo que nos presentaron en determinados años: la primera, creo que era del 2030; la otra, del 2060; y la situación, para ellos, va empeorando. No se visualiza un impacto positivo, sino más bien lo contrario. Empezaron a hablar ya de afectaciones serias en la productividad del país y, por supuesto, también afectaciones serias en la salud, incluso en la vida de las personas trabajadoras, si no se generaban esos cambios. Pero hasta ahí llegaron; no profundizaron más. Por eso, como sector, a nosotros nos interesa que

se realicen este tipo de estudios, este u otro, pero que empiecen con una base contundente y básica, y que todas las partes sean incluidas: tanto el sector empresarial como el de los trabajadores. Porque también otra cosa que pudimos percibir en las pocas participaciones que se dieron es que hay una realidad muy distinta entre los diferentes sectores. Por ejemplo, el sector de caña presentaba una realidad; el sector piñero, otra. Entonces, tampoco vimos una homogeneización en los avances de todos los sectores, que debería ser parejo. Igual, al no incorporar las políticas que hay en Costa Rica y los reglamentos, tampoco se puede evaluar el impacto que tienen estas en las condiciones de las personas trabajadoras. Entonces, hay un vacío. Considero que el diagnóstico es importante, pero se tiene que fortalecer con esos aspectos. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias, doña Laura. Antes de darle la palabra a don Sidney quiero mencionar un punto que doña Laura señaló y que es fundamental, y que a mí se me pasó mencionar al inicio: tiene que ver con las proyecciones. Cuando uno hace proyecciones, sobre todo si son a nivel prospectivo, donde se generan diversos escenarios, un elemento clave para entender qué tanto se puede “estresar” esos escenarios o hacerlos más optimistas tiene que ver con las variables que se utilizan y que afectan los escenarios. El tema es que, si yo comienzo a hacer esas proyecciones a partir de la realidad que se tenía entre los años 1985 y 2014, al momento de proyectar, si hago un —digamos, los abogados— un escenario es decir, dejando todo exactamente como está, con las mismas condiciones, ciertamente todas las proyecciones estarán sesgadas hacia cómo sería el escenario si no hubiéramos hecho nada. Pero el tema es que sí hicimos muchas cosas. Entonces, para hacer proyecciones que sean técnicamente bien sustentadas y que sean mayor o menormente viables, hay que utilizar las variables adecuadas; y esas variables son justamente las que dependen de los avances que hemos venido realizando. Ahí tendría que entrar el reglamento contra el estrés térmico, el protocolo de hidratación, la labor inspectiva que se realiza, y qué tanto se cumple con lo que se señala. Hoy en día, por ejemplo, nosotros, como Ministerio de Trabajo, prevenimos cuando una empresa no respeta el reglamento de estrés térmico, prevenimos si no tienen un protocolo adecuado de hidratación, prevenimos si no tienen espacios de sombra. Nada de eso se hacía en 2014. Entonces, obviamente, al hacer la proyección —como dice doña Laura— es como si nada de eso existiera. Esto generaría un escenario sumamente desfavorable, con afectaciones muy profundas, porque la proyección estaría completamente sesgada al no utilizar las variables con las que realmente el país debería partir a la hora de hacer el análisis. Eso es un punto altamente relevante, y me parece muy valiosa la

participación. Ahora le doy la palabra a don Sidney.

Sr. Sidney Viales Fallas: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, igual el tiempo no daba para leer todo el documento. Por ahí leí el resumen y he ido avanzando con la lectura del resto del documento, y efectivamente llama la atención el tema del plazo. A mí, particularmente, me llamó muchísimo la atención el cálculo que hicieron de lo que ha perdido el país por estrés térmico. Creo que fue Mariela quien hizo un comentario sobre las actividades económicas, porque, cuando uno comienza a leer el documento sin haber entrado en ningún detalle, no se imagina que el sector más afectado o que mayor impacto tiene a nivel económico es el de servicios. Pero también, cuando uno ve el tema de servicios y ve que hablan de comercio, de hotelería y de turismo, no termina de entender si todas esas actividades están agrupadas dentro de la actividad de servicios. También debemos recordar que, a nivel nacional, tenemos una norma interna que rige las actividades económicas: el catálogo de actividades económicas Costa Rica 2011, que, si mal no recuerdo, recientemente se actualizó y está en proceso de nueva actualización. Entonces, hay que tener ese conocimiento de si están mezclando dentro de la actividad de servicios otras cosas, o si lo están basando específicamente —ya que estamos hablando de Costa Rica— en ese catálogo y en esa normativa propia. Esto habría que ver hasta qué punto, porque si consideran 2014, resulta que en ese año ese catálogo no era de uso obligatorio, sino que comenzó a usarse obligatoriamente a partir de, si mal no recuerdo, noviembre de 2015. También, algunas de las recomendaciones que pude leer son bastante idealistas. Por ejemplo, dicen que, en el tema de transportes, deberían cambiarse los turnos. Pero si la hora pico es cuando se necesita el chofer que maneja, ¿cómo haces para hacer una rotación en ese momento, que es justamente cuando se requiere? Son cosas que llaman la atención. A todas luces, el tema de lo que también ha avanzado el país obviamente estaría fuera de la consideración de este informe, que por lo menos así lo entendí yo. Ya Sergio lo aclaró también: no deja de ser un documento borrador, de la solicitud —por lo que entiendo— de la representación patronal cuando se hizo la presentación. Por cierto, yo no participé ni asistí; no sé si alguien del INS pudo haber ido en su momento, pero personalmente yo no asistí a esa presentación del documento. Entonces, sí se necesita leerlo; hay que tomarse el tiempo para poder hacer las observaciones más puntuales. Pero, en términos generales, son de las cosas que a mí me llaman la atención, porque hubiera esperado perfectamente que la afectación estuviera principalmente en construcción y en agricultura. Otro tema que también viene por ahí es la gente a la que se le da mucha importancia: hacen referencia a

comerciantes independientes y a las ventas ambulantes o callejeras. Hay que ver un poco cómo funcionaría eso desde el ámbito de competencias del Consejo, tratándose de personas que eventualmente realizan la actividad por cuenta propia. Entonces, esa sería mi intervención de momento, con lo que he podido leer a ratitos del documento o de los documentos que nos fueron remitidos. Muchísimas gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias, don Sidney, don Olman. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, muchas gracias. Primero, agradecer a Alexander y a don Sergio; tienen la mención ahí de parte de este tema. Fue un gran esfuerzo que hicimos como equipo de la junta directiva en su momento, y ahí también, cuando hablo del equipo, incluyo a todas las instituciones que representamos, porque recuerdo que el Ministerio estuvo muy, muy inmerso en este tema, estuvo también el Ministerio de Trabajo, la caja, el INS, etcétera. Fue un esfuerzo de todos. Todo esto nació, quiero decirles, en Guanacaste, cuando se estaban muriendo muchas personas allá por insuficiencia renal. Entonces, empezamos a hacer una serie de investigaciones, y se determinó que estaban muriendo muchos jóvenes, precisamente por falta de una serie de acciones por parte del Consejo de Salud que fueran a erradicar toda esta situación. En términos generales, quería decir esto porque lo que me preocupa realmente es que la OIT —a la cual siempre he respetado mucho como organismo de Naciones Unidas, y el único organismo de Naciones Unidas que tiene carácter normativo— genere un documento o un informe público tan desactualizado. Me parece que esto es de mucha preocupación. Yo sí iría por la línea de lo que decía don Alexander, y, bueno, todos lo han dicho aquí. Me parece muy importante que hagamos esas observaciones, que las mandemos y, tal vez, si es posible, generar en algún momento alguna reunión tripartita, precisamente para poder llegar a algunos acuerdos de consenso, en el sentido de generar, como decía Laura, un diagnóstico real y objetivo que considere todas estas acciones que se han venido desarrollando por todas las instituciones que estamos aquí representadas. En ese sentido, compañeras y compañeros, les reitero el agradecimiento, pero también dejo mi exposición planteada de esa manera. Muchísimas gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias, don Olman, doña Tatiana. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Gracias. Sí, bueno, yo lo que veo es que hay tantas debilidades en la información que utilizaron. Inclusive, por ejemplo, ahora que don Olman mencionaba el origen del tema de la normativa de estrés térmico y el tema de la enfermedad renal. Cuando hablan del sector turismo, uno se pregunta: ¿dónde estamos identificando realmente, como país, ¿dónde se está dando la afectación a nivel

de enfermedad? ¿En qué sector de trabajadores? Ahí uno ve algunas cosas que tal vez no coinciden; no está muy claro de dónde sacaron cierta información y, en consecuencia, extrapolarla a nuestra realidad, basándose en datos que tal vez no son tan actuales o reales. En realidad, hubiera sido un documento bastante valioso, pero veo tantas debilidades en la información que, a mi parecer, el análisis, las conclusiones y todo lo que origina este documento perdió validez en el momento en que se fundamenta en información sobre la cual tenemos serias dudas: de dónde salió, cómo se analizó, cuáles fueron los métodos o las correlaciones que se realizaron para llegar a ciertas conclusiones o aseveraciones. Entonces, pienso que, aunque es una lástima —porque hubiera sido un documento que aportara muchísimo a seguir avanzando en este tema—, este documento no tiene validez. Es mi opinión. No sé hasta qué punto podemos nosotros sugerir u opinar al respecto, porque en realidad es un documento con todas esas debilidades en información, conclusiones y demás. O sea, no tiene validez a mi parecer. Eso era mi opinión. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De hecho, Tatiana, justamente es algo que yo me preguntaba: ¿y si este documento es, por decirlo de alguna manera, salvable? Es decir, si con observaciones, sugerencias o haciendo alguna que otra acotación, ¿realmente es un documento que pueda ser corregido? O más bien, ¿ya es un informe que prácticamente habría que volver a hacer desde cero, con ojalá una lógica tripartita, donde realmente se considere la opinión de los diferentes sectores, se utilicen datos más actualizados y demás? Porque pareciera ser que lo que arroja más son dudas: el tema de dónde salen las cifras económicas que se utilizan, los empleos que se pierden y todo eso. No es cosa menor. No sabemos si utilizaron datos del INEC, cómo establecieron la relación de causalidad, o sea, hay una serie de cosas que uno no sabe ni por dónde tratar de entender para poder llegar a concluir esos datos que se arrojan en el documento. Entonces, yo la verdad me pregunto, y tal vez sea algo que se pueda responder más adelante, cuando el equipo de la dirección ejecutiva haga un análisis más completo del diagnóstico o del informe y de las observaciones que vayamos a enviar. Porque tengo serias dudas de que sea un informe que, con observaciones, recomendaciones o sugerencias, se pueda corregir. De momento, me inclino más a la idea de que puede ser un documento que prácticamente hay que reconstruir con otra metodología u otra lógica de trabajo para poder elaborarlo, porque tiene demasiadas inconsistencias. Es como cuando uno está haciendo algún tipo de escrito y ve que no va para ningún lado: a veces es mejor empezar de cero que seguir intentando con algo que, desde las premisas básicas, ya está mal. Y creo que el hecho de que esto parte de un período de estudio

tan antiguo, que es 1985-2014, ya plantea que todo lo que sale de ahí va a estar sesgado desde el principio. Entonces, es bastante difícil. Creo que hay que hacer el análisis completo y demás, pero sí tengo, como digo, serias dudas de que sea un informe que realmente se pueda reencaminar y corregir. Tiendo a pensar que puede ser, como señalaba Tatiana, un informe que del todo no se puede utilizar y que, bueno, hay que volver a empezar. Pero bueno, eso es una opinión previa, sin adelantar criterio, porque quiero ver luego el análisis que se haga con todas las observaciones, lo que el equipo del Consejo nos dé y demás. Pero sí tengo esa duda bastante fuerte en este momento. ¿Alguien más con el uso de la palabra? Veo que don Olman se le quedó la mano levantada la vez pasada, pero no sé si hay alguien más que quiera hacer alguna acotación. Doña Mariela. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Una pregunta: más bien, ¿podríamos ir definiendo el plazo máximo para entregar las observaciones relacionadas? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí. ¿qué sería ideal, Alen unas dos semanas o muy poco? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, sí creo que ese plazo es bastante corto. Alex, son 105 páginas de informe. Yo les pasé dos documentos; hay uno que está un poquito resumido, pero en este caso lo mejor es analizar el documento completo. Entonces, yo pensaría que un mes sería adecuado para que puedan generar las observaciones. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Un mes. Tal vez. ¿Están de acuerdo con el más? Doña Mariana. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Y, adicionalmente, don Alexander, tal vez como oportunidad de mejora, hemos venido poniendo fechas para votar esos aportes que se hacen a los documentos. Pero, sí, como oportunidad de mejora, yo quisiera que, tal vez, si es posible, pongamos dos fechas: una fecha límite para entregar las observaciones a Alejandra, y una segunda fecha para que lo veamos a nivel de Consejo, como lo hemos venido haciendo. Creo que tal vez eso nos permitiría, inclusive, ir analizando los aportes de los otros compañeros, y también nos ayudaría a regularnos en la planificación del tiempo. Esa era, tal vez, la sugerencia relacionada con el tiempo. Gracias. Y sí, estoy de acuerdo con el mes. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto. Sí, e, realmente, lo normal es que siempre lo hacemos así: siempre damos un plazo para entregar las observaciones y luego lo ponemos en agenda. Sí, fue que, la vez pasada, por un tema de que no queríamos prorrogar más la discusión del reglamento de funcionamiento del Consejo, quisimos establecer una fecha específica para hacer la votación, dado que, además, estaba

vinculada con algunas observaciones de la auditoría interna. Entonces, fue por eso que pusimos la votación de una manera con una sesión específica. Pero, lo normal es que sí dejamos siempre un plazo: se reciben las observaciones y luego hacemos la convocatoria, porque también el equipo debe sistematizar las observaciones y demás. Entonces, es lo más habitual. Solo en esta ocasión tuvimos una excepción con el reglamento del Consejo, porque sí queríamos poder votarlo en la fecha del 5 de noviembre. Tatiana, sí, correcto. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Solo una consulta: ¿se va a pasar entonces a revisión de los sectores, pero aparte también a la parte técnica de la secretaría del Consejo, o cómo se va? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, correcto. De hecho, ellos, prácticamente por default, cuando salen este tipo de insumos, los analizan, los estudian y demás. Entonces, la idea es que ellos puedan hacer una revisión técnica del documento para que nosotros podamos conocer aquí lo que ellos nos traen, así como las observaciones. Aquí lo ideal sería algo similar a un dictamen de los que hace la Asamblea Legislativa, donde ellos reciben todas las consultas de los diferentes sectores y, además, hay un informe de servicios técnicos. Todo eso se pone en conjunto y se hace una recomendación. La idea es algo así, para poder tener todos los insumos y nosotros poder tener un posicionamiento lo más informado posible como Consejo. Esa es la idea. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alexander, en cuestión de fechas, revisando, dentro de un mes, el 10 de diciembre nos caería miércoles; sin embargo, esa es la fecha para entregar. Ya nosotros, posiblemente no lo tengo tan claro con Financiero—, porque ellos nos dicen hasta qué fecha podemos sesionar por un tema de cierres y de poder hacer el pago de dietas y demás. Nos dicen: "Tal fecha ya no pueden sesionar más." Yo creo que ya para el 17 no podríamos estar sesionando porque ya está muy cerca del cierre. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí. Muy muy posiblemente. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Entonces, para esa fecha estaríamos viendo las observaciones, o sea, recibiéndolas, y lo tendríamos que ver hasta el siguiente año. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí. Entonces, la idea sería que el acuerdo quede abierto un poquito ahí, de que vamos a dar un mes para recibir las observaciones y, posteriormente, vamos a convocar una sesión —extraordinaria u ordinaria— para poder ya votarlas y hacer el análisis aquí como Consejo. Pero esa fecha



no la vamos a poner. La idea es únicamente dar el mes, y de ahí nosotros convocaremos oportunamente la sesión para poder discutir respecto al fondo del informe en sesión. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón, don Alexander. Entonces, con ese dato, lo que le iba a consultar es si ve conveniente enviarle el acuerdo o una nota a la OIT respecto a esto, lo que se ha conversado y el acuerdo alcanzado que se va a hacer un análisis tripartito como para que ellos tengan también ese soporte sumado a lo que envió UCCAEP para que no se siga divulgando y no se haga nada con este informe hasta tanto no tengamos esa posición como consejo y tripartito. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si, me parece bien voy hacer la propuesta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, don Sergio, ya llegaron. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Qué tal? Algo así. No puse el nombre completo del informe porque ya ustedes lo entienden, pero sería: Someter a consulta de los sectores representados en el Consejo de Salud Ocupacional el informe por un plazo de un mes, para que, una vez recibidas las observaciones, el Consejo discuta el fondo del informe y emita algún tipo de recomendación o pronunciamiento. -----

Artículo 2. Informar a la OIT sobre el proceso de consulta tripartita señalado en el artículo anterior, como señalaba Alejandro. No sé si hay algún comentario al respecto. Someto a votación en este momento. -----

ACUERDO N°002-2024: Articulo 1: Someter a consulta de los sectores representados en el CSO el: "Informe Impactos del estrés térmico en el empleo y la productividad en Costa Rica.", por un plazo de un mes, para que, una vez recibidas las observaciones, el CSO discuta por el fondo el informe y emitir algún tipo de recomendación o pronunciamiento. Artículo 2: Informar a la OIT sobre el proceso de consulta tripartita señalado en el artículo anterior. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes queda aprobado y en firme el acuerdo. -----

Sra. Mariela Córdoba: Tal vez, para futuros acuerdos donde se indique un plazo de un mes, podríamos agregar entre paréntesis la fecha límite. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, se podría. -----

Sra. Mariela Córdoba: Para luego tenerlo claro. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De igual manera, recordemos que Alejandra mencionó la fecha en el preámbulo. -----

Sra. Mariela Córdoba: Está bien, 10 de la fecha que era. Le agradezco. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Exacto. Entonces, queda en el acta y creo que con eso queda lo suficientemente claro, pero sí, en futuras ocasiones podemos poner la fecha específica. No sé si hay algún comentario adicional. Perfecto agradecerles por el tiempo. Con esto ya agotamos el orden del día dado que era sesión extraordinaria, teníamos solamente este punto, pero vean que sí tuvimos bastante rato de discusión y observaciones les reitero el agradecimiento por el tiempo. Que tengan una excelente tarde y noche. -----

Al ser las dieciocho y treinta y seis minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria